

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2018-00648

NOTIFICADO POR ESTADO No. 112 DEL 12 DE JULIO DE 2022.

En consideración a la solicitud elevada por la parte interesada (archivo N° 28) y por resultar procedente, por secretaría ofíciase a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, con el fin de que se sirva indicar si la presente sucesión tiene obligaciones pendientes o puede continuarse con su trámite.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 96f3cda9a88efca8c7ec976a8c3cd4df5ae2b0d77bc48ac2501db7759d7a4f5c

Documento generado en 11/07/2022 10:57:46 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**